



Expediente: 3436/26
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ RIVAS SANDRA VIVIANA S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20310385655 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - RIVAS, Sandra Viviana-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3436/26



H108013337926

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ RIVAS SANDRA VIVIANA s/ APREMIOS.
EXPTE N° 3436/26.-

San Miguel de Tucumán..- Advirtiéndolo la proveyente que se alteró la estructura esencial del proceso: DECLÁRESE la Nulidad del Proveído de fecha 01/07/26 y de los actos procesales posteriores que de él dependan o sean su consecuencia (art. 222, 225 y cctes. CPC y C, Ley 9531). PROVEYENDO lo pertinente: pasen los autos a despacho para resolver el desistimiento formulado.-
JRDB-3436/26

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.